



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2324 /

PARRAL, Julio 21 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Caminos Vecinales, traslado de material del río perquilauquen, el día 17 de Julio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

calle y camino

SOLICITUD DE VIATICO

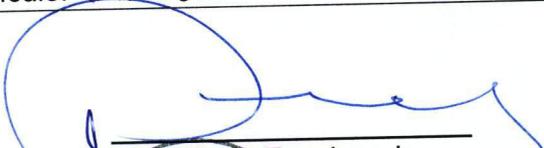
Día: 17/07/2010 Hora: 8:00 Hasta: 18:00

Motivo: OPERATIVO CAMINOS VECINALES, TRASLADO DE MATERIAL DEL RIO PEDRINI LAUREN.

Funcionario: BARRY LOPEZ MORALES

Lugar: LA ORILLA Vehículo: CAMION VOLKSWAGEN


Alexander Romo
Autorizado por


Firma Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° _____
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° 1

21/07/10